

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5176 ALICANTE

Edicto

Doña María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso abreviado-000874/2015-k en los que se ha dictado con esta fecha, Auto declarando en este de concurso voluntario a Fontamar Stone S.L., con domicilio en la calle Joanot Martorell, n.º 33, 2.º C, CP 03660 de Novelda (Alicante), CIF número B54665831, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante tomo 3640, folio 77, hoja A-132086, inscripción 1.ª

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Identidad de la Adm. Concursal: D. Alejandro Rey Suañez, en su cualidad de Abogado, con DNI n.º 53490685-E, y con domicilio en calle Poeta Vila y Blanco, n.º 1, 3-centro, 03003 Alicante, teléfono 902.55.11.29 y fax 915.775.107, y mail: arey@abcgcabogados.com

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 14 de enero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160004001-1